

NOTA INFORMATIVA SOBRE VACUNAS

Ante la situación del estado de alarma ocasionada por el coronavirus, y teniendo en cuenta la recomendación general de las autoridades sanitarias de evitar salidas innecesarias del domicilio y las visitas a los centros sanitarios, informamos:

Se consideran prioritarias la vacunación durante el primer año de vida y la vacunación de la embarazada siempre que los centros de vacunación tengan disponibilidad y puedan cumplir con todas las medidas de seguridad. También la vacunación que indiquen las autoridades sanitarias ante la aparición de brotes epidémicos. El resto de vacunas del calendario de vacunación tanto infantil como del adulto se pueden posponer hasta que se recupere la actividad normal. Asimismo se pospone la campaña de vacunación frente a men ACWY mediante captación activa de adolescentes.

El Centro de Vacunación de la Comunidad de Madrid permanecerá abierto en horario de 10:00 a 17:00 horas para cumplir con la recomendación del Ministerio de Sanidad de suspender la Vacunación Internacional hasta el 30 de marzo salvo situaciones que se consideran prioritarias “consultas relacionadas con viajes de tipo humanitario, de carácter profesional inaplazables o aquellas que sean por causas de fuerza mayor”. Desde el Centro de Vacunación se está avisando a los usuarios de la anulación de las consultas.

En cuanto a la distribución de vacunas a los centros, desde el Servicio de Prevención de la Enfermedad se seguirán tramitando los pedidos para atender a las demandas teniendo en cuenta las indicaciones anteriores.

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD